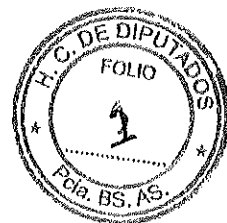




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 945

123-24

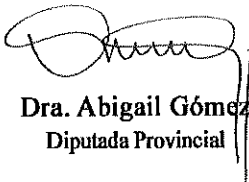


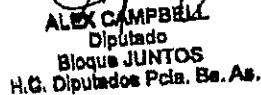
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su más absoluto repudio y su extrema preocupación frente al avasallamiento por parte del Intendente de Villarino, quien a través de maniobras extorsivas ejercidas contra los concejales de la ciudad, tiene por fin presionar para aprobar una Ordenanza que declare la emergencia económica en el Distrito, otorgando al Ejecutivo Municipal facultades extraordinarias que le permitan redireccionar, modificar y establecer unilateralmente medidas presupuestarias de manera totalmente discrecional sin autorización del Concejo Deliberante. Con esta conducta antidemocrática, sin justificar con información y datos reales la necesidad de tal requerimiento pese a los diferentes pedidos de informes realizados, también amenaza y peligra el sueldo de los trabajadores municipales.

  
Dra. Abigail Gómez  
Diputada Provincial

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque JUNTOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

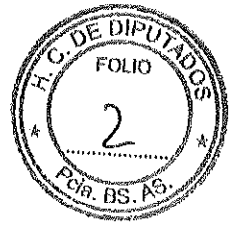


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

949

123-24



## FUNDAMENTOS

Gobernar implica ser claros y transparentes, no embarrar la cancha.

Recientemente el Intendente del municipio de Villarino decidió declarar la emergencia económica aludiendo una reducción en los recursos coparticipables que percibe el distrito (sin mostrar información certera). Lo preocupante es que esto implica la atribución al Ejecutivo Municipal de facultades extraordinarias que le permitirán modificar, redireccionar y establecer unilateralmente medidas que considere necesarias respecto a movimientos de partidas presupuestarias, sin previa autorización del Concejo Deliberante hasta el 31/12/2023. Además, pretende lograr esto valiéndose de ejercer presión política sobre los concejales para su aprobación, amenazando extorsivamente con no poder cobrar su dieta y poniendo en peligro también el sueldo de los trabajadores municipales, quienes desde febrero no perciben más horas extras; lo que significa que localidades se queden sin servicios y el ciudadano sin respuesta. Últimamente han cesado actividades de cultura y las instituciones intermedias han sido abandonadas.

El Bloque de concejales de Juntos de Villarino ya expresó su preocupación y rechazo frente a los dichos maliciosos y presiones políticas por parte del Ejecutivo Municipal ante este pedido que habilita la atribución de facultades extraordinarias. En cuanto al rol de control y revisión de los fondos públicos que tienen los concejales, sumado a la escasa información presentada por parte del Ejecutivo Municipal, se encuentra injustificado, sin sustento financiero y contable la pretensión caprichosa de dicha declaración.

Es importante mencionar que el municipio de Villarino sería el único de los 135 distritos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

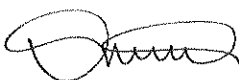
EXPTE. D- 945 123-24




de la Provincia de Buenos Aires en declarar la Emergencia Económica, cuando la baja de los fondos coparticipables por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires son distribuibles porcentualmente por Ley y otros se han visto afectados en esta merma, lo cual permite deducir que la supuesta crisis económica sería consecuencia de internas políticas partidarias, así como también, de una mala ejecución del Presupuesto de Cálculos y Recursos 2022 y proyección para el ejercicio 2023.

Desde nuestro lugar de responsabilidad y compromiso, velamos por un Concejo Deliberante independiente, priorizando la gobernabilidad clara, eficiente y transparente, prevaleciendo por sobre todo el bien y sentido común.

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
Dra. Abigail Gómez  
Diputada Provincial

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque JUNTOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.